

## SubComisión de Seguridad e Higiene

Presidente: Lic. Ricardo R. López

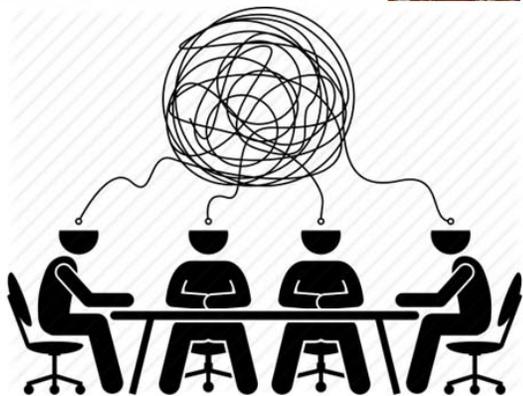


**CÁMARA ARGENTINA  
DE LA CONSTRUCCIÓN**

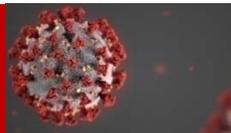
| Abril de 2021 |



## APERTURA DE NUEVOS TEMAS PARA 2021



- ✓ MANTENIMIENTO DE GESTIONES ANTE ART A DISTANCIA por mail
- ✓ MANTENIMIENTO DE CONDICIONES FIRMAS DIGITALES
- ✓ ANTEPROYECTO RESOLUCIÓN TRABAJO EN ALTURA
- ✓ ANTEPROYECTO UNIFICACIÓN DE RESOLUCIONES PRINCIPALES
- ✓ ANTEPROYECTO ASBESTOS
- ✓ CALZADO DE SEGURIDAD
- ✓
- ✓
- ✓
- ✓



05 MARZO 2021

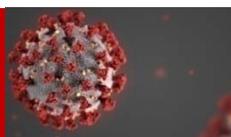
Por iniciativa de la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, a través del **Dr. Luis Alberto Villanueva**, Secretario General Adjunto FTCCP; y el **Sr. John Irene Gonzalez Cruz**, Secretario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se invitó a disertar al **Lic. Ricardo R. López**, Presidente de la Comisión Asesora de Asuntos Laborales y de la SubComisión de Seguridad & Higiene de la Cámara Argentina de la Construcción.

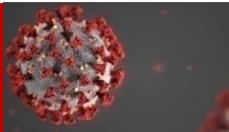
El motivo fue trabajo realizado en forma mancomunada con el Sector Sindical (UOCRA) por la implementación de la Resolución SRT 42/2018, que establece para nuestra actividad la obligación y el uso de medios mecánicos adecuados para el transporte de bolsas de cemento cuyo peso sea superior a los 25 Kg. Era esta nuestra preocupación, ya que transportar manualmente bolsas de cemento de 50 kg. Causaba en el trabajador o trabajadora de la construcción distintas lesiones que se traducían en denuncias de accidentes de trabajo. Eso implicaba un 17% de los accidentes que se denunciaban en las ART originados por esfuerzos excesivos.

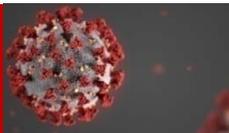
La resolución mencionada fue reforzada por la Resolución 54/2018 -Anexo I punto 4 y Anexo II Punto 1.4 desde el Ministerio de Producción y Trabajo, Secretaria de Comercio, donde se exige que, en un plazo perentorio de 48 meses, las cementeras deberán comercializar tal producto en envases de un máximo de 25Kg.

Participaron además del encuentro virtual: Dr. Luis Atahualpa Yupanqui Godo, Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (**CEPRIT**); Michael Campos Dávila, del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (**CONSSAT**); Dr. Héctor Vicente Collantes Lazo, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (**CENSOPAS**); Ing. Walter Huaman Carrillo, Asesor de Salud Seguridad del Trabajo de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (**SST FTCCP**), y Hernán Chiroque Nole, Secretario de Educación & Cultura Trabajo de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (**FTCCP**).

## Participación en el Foro Laboral de Lima, Perú



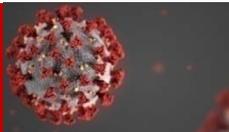






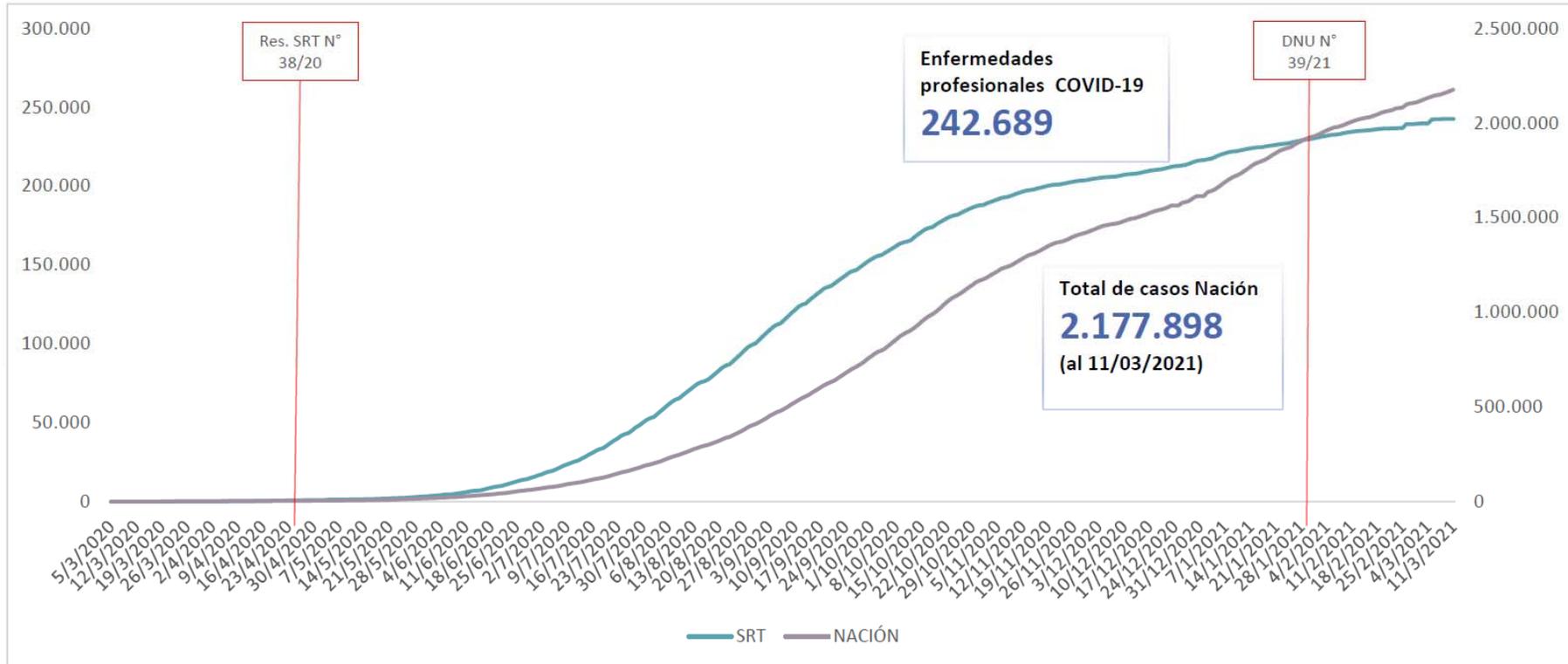
# Evolución de los casos denunciados COVID-19 Sistema de Riesgos del Trabajo.

12-03-2021

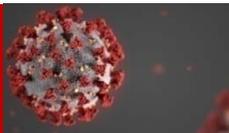




## Enfermedades profesionales COVID-19 vs. Total de casos Nación

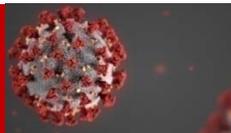
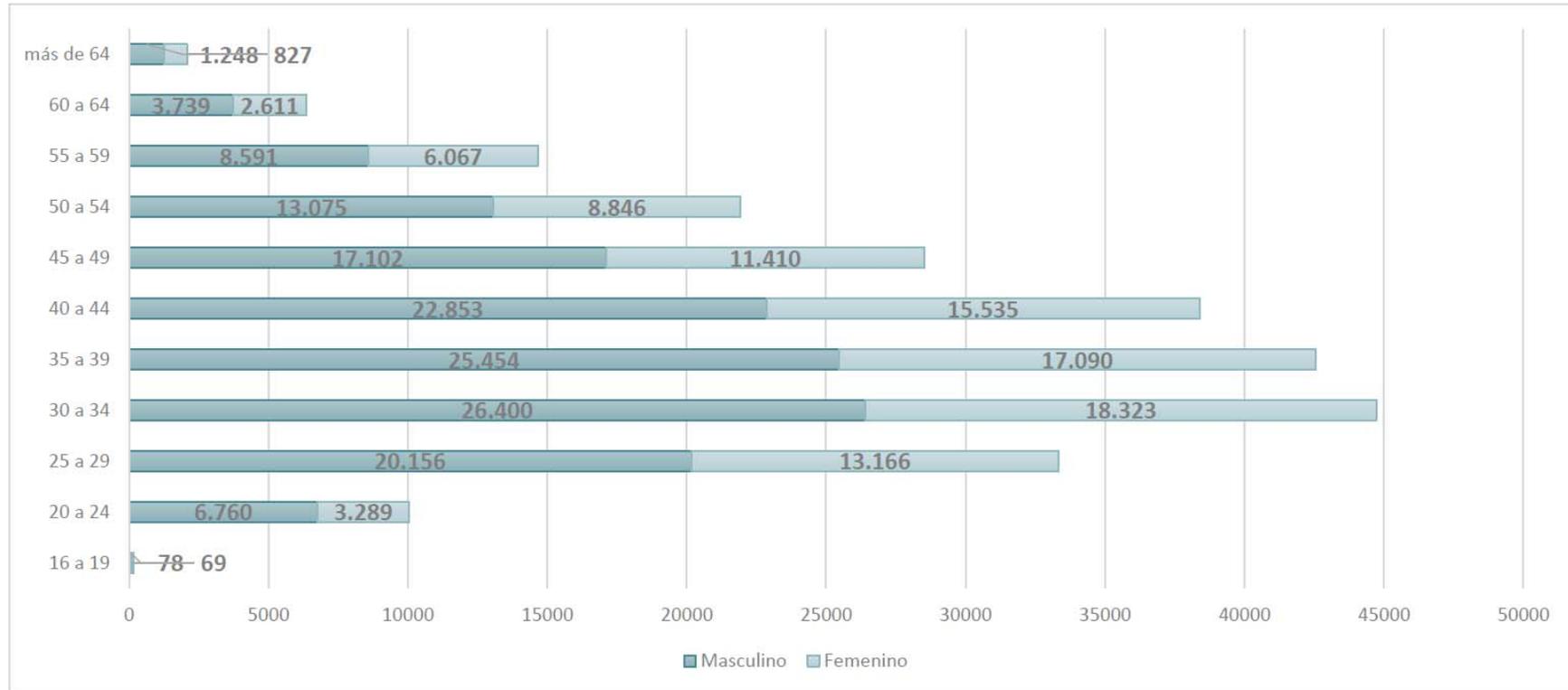


Nota: Los casos a nivel nacional se toman hasta el 11/03/2021, toda vez que el último reporte diario de Nación data de ese día.



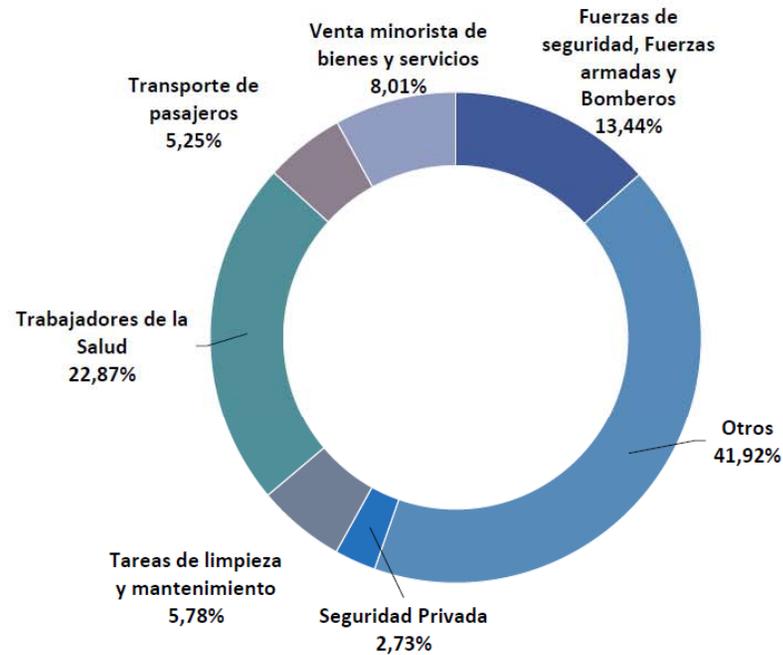
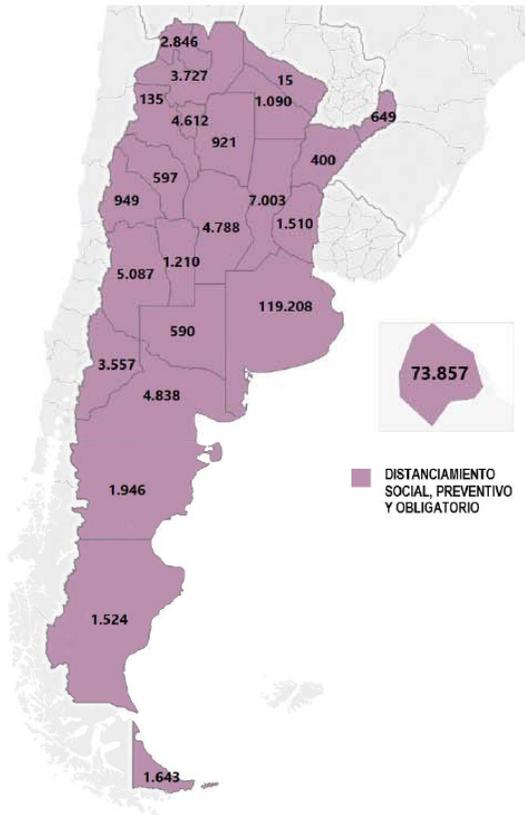


## Distribución por rango etario y sexo

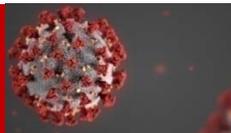




### Casos COVID-19 Según provincia y ocupación del trabajador

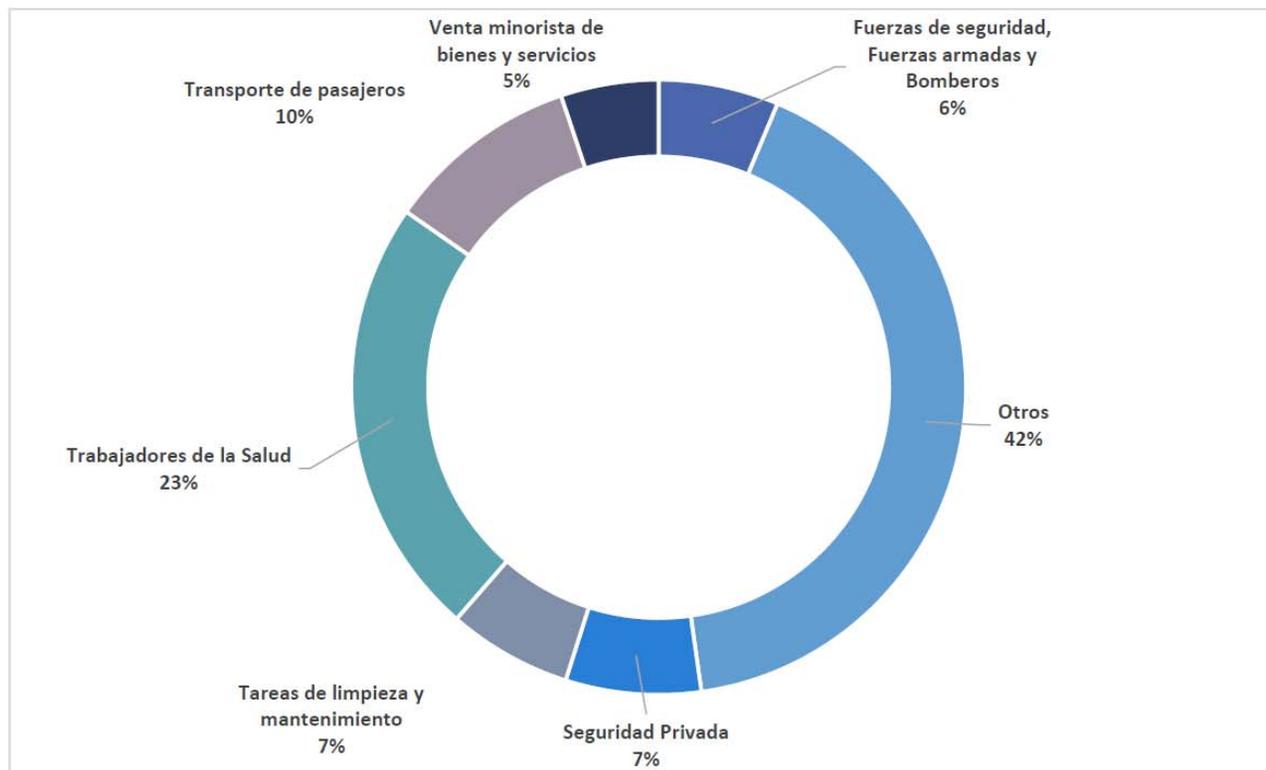


Otros: incluye a los trabajadores comprendidos en aquellos códigos de actividad cuya desagregación entre los más de 200 que hoy obran en el registro requieren de un análisis adicional en base a la actividad del empleador.

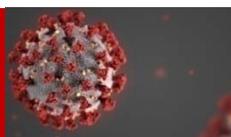




## Casos mortales COVID-19 según ocupación del trabajador



(\* ) Otros: incluye a los trabajadores comprendidos en aquellos códigos de actividad cuya desagregación de entre los más de 200 que hoy obran en el registro requieren de un análisis adicional en base a la actividad del empleador.





## Cámara Argentina de la Construcción SubComisión de Seguridad e Higiene

Estimado

**introduzca el nombre del Cámara o Comisión/empresa/empresas**

Referencia: ALIANZA MUNDIAL DE SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS

La Salud y Seguridad en el trabajo nunca antes habían sido tan importantes como ahora. La Salud y Seguridad en el trabajo son una ayuda esencial que necesitan los empleadores, sindicatos y trabajadores en la acción mundial para combatir al COVID19.

La pandemia del SARS-CoV-2 nos ha mostrado desafíos sin precedentes sobre cómo mantener la productividad y al mismo tiempo estar seguros. Muchos empleadores han reconocido que garantizar un lugar de trabajo sano y seguro tiene sentido desde un punto de vista económico. Los sindicatos han visto en primer lugar los lugares de trabajo "COVID seguros" son aquellos lugares en donde se toman en serio a la Salud y Seguridad, en donde los trabajadores están comprometidos en desarrollar políticas y prácticas, tienen acceso al equipo de protección personal y a la protección de la victimización para plantear problemas sobre la Salud y Seguridad en el trabajo. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores no tienen acceso de condiciones "COVID seguros" en el trabajo y esto representa un riesgo significativo para terminar con la pandemia y restaurar el bienestar social y económico en todo el mundo.

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) reconoce que será necesario que todas las partes interesadas trabajen en conjunto para resolver esta crisis sanitaria inmediata y que, al realizarlo, podremos lograr un impacto significativo y duradero en la Salud y Seguridad para todos. Por lo tanto, nos dirigimos a esta representación/empresas/empresa, para unirse a nosotros en nuestro compromiso para la Salud y Seguridad para todos.

Agradecemos su compromiso para asegurar la Salud y Seguridad de los trabajadores de su empresa. Al firmar el compromiso de Salud y Seguridad, su empresa se unirá a otras para tomar la iniciativa en este tema importante, reconociendo:

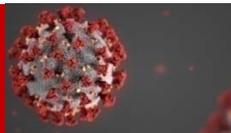
- La Salud y Seguridad como prioridad principal, con el objetivo de Cero Muertes.
- La importancia de la cooperación de las áreas directivas y de los trabajadores en materia de seguridad laboral.
- El derecho fundamental de los trabajadores a un lugar de trabajo sano y seguro.

Al realizarlo, su compañía se unirá a nosotros para enviar un mensaje convincente sobre el reconocimiento de la Salud y Seguridad en el Trabajo como un derecho fundamental para todos y contribuir a determinar el enfoque de la gobernanza mundial de la Salud y Seguridad laboral necesaria para mejorar la aplicación de las normas internacionales de la Salud y Seguridad en todo el mundo.

Si está de acuerdo con esta alianza, se adjunta el certificado que firmaremos por duplicado, dándole una copia para su publicidad. Enviaremos una copia del certificado a la ICM, al Sindicato Mundial en Génova a la que estamos afiliados, que comunicará internacionalmente las empresas que se han unido a nosotros en la alianza mundial sobre Salud y Seguridad para todos.

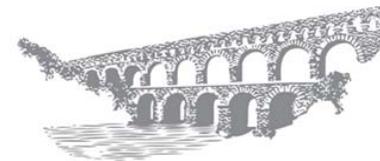
Esta será la característica principal de las conmemoraciones del Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo el 28 de abril de 2021.

Atentamente,



## SubComisión de Seguridad e Higiene

Presidente: Lic. Ricardo R. López



**CÁMARA ARGENTINA  
DE LA CONSTRUCCIÓN**

**MUCHAS GRACIAS**

| Abril de 2021 |